LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NACIONAL
RESTREPO MILLAN

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 2086 DEL 19 DE ABRIL DE 1.976

CONFIERE A

Nidia Stella González Castro

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 39'794.525 DE TUNJUELITO USME BOGOTA D.E.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR SECRETARIO

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 28 FOLIO No. 1

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA D. C., A 2 DE Diciembre DE 1.9 94

KAMAY – BOGOTA

República de Colombia
Centro de Educación en Administración de Salud
"CEADS"

ACTA DE GRADO No. 092/ 07

Libro No. 8

En la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2007, en el Auditorio de la Contraloría General de la República -, se realizó acto solemne de graduación, correspondiente al Programa **AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN,** registrado mediante Resolución No. 3554 del 10 de noviembre de 1999 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital y desarrollado entre el 10 de julio de 2006 y el 30 de noviembre de 2007, con una intensidad total de 1200 horas académicas. En este acto se concedió a **GONZALEZ CASTRO NIDIA STELLA** identificado (a) con el documento de identidad No. **39794525** de **BOGOTA D.C.** el certificado de **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN** acorde con lo establecido en la Ley 1064 del 26 de julio de 2006 del Congreso de la República y demás normas vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

GONZALO GUSTAVO LEAL PÁEZ
Director

GLORIA NANCY POSADA PINEDA
Subdirectora Académica

República de Colombia

Libertad y Orden

ceads
Centro de Educación en Administración de Salud

El Centro de Educación en Administración de Salud

CEADS

Aprobación Oficial Resolución No. 3554 de Noviembre 10 de 1999
Secretaria de Educación
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Confiere a:

Nidia Stella González Castro

Identificado (a) con C.C. 39.794.525 - Bogotá, D.C.

El Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral en Auxiliar de Administración

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa Auxiliar de Administración, con una intensidad total de 1.200 horas académicas.

En constancia se firma en Bogotá, D,C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2007

Gonzalo Gustavo Leal Páez
Director

Gloria Nancy Posada Pineda
Subdirectora Académica